

Guayaquil, 07 de Marzo de 2017.

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
PRONEPRI S.A.

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he
analizado el Balance de la Compañía, PRONEPRI S.A. al 31 de Diciembre del
2016.

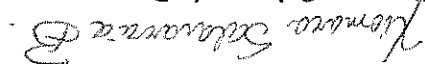
La Compañía ha cumplido en forma razonable, sus obligaciones de carácter
legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones hechas por la
Junta General de Accionistas y Directorio de la misma.

La correspondencia, los libros de Actas de Junta General, libro de Acciones y
Accionistas o de participaciones, comprobantes y libros de contabilidad se
llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los
principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Xiomara Salavarría Bayona
COMISARIO